

Santiago, 28 de septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Información Relevante.

De nuestra consideración:

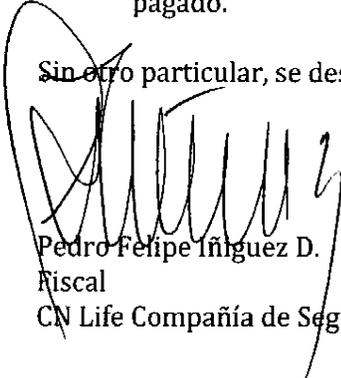
En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 662 de esta Superintendencia, en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar a usted como hecho relevante de la sociedad **CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.** (la "Compañía"), lo siguiente:

1. Con fecha 9 de agosto de 2012 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.
2. En dicha Junta de Accionistas se acordó aumentar el capital social a la cantidad de \$ 53.644.951.250.-, dividido en 17.651.365.- acciones, todas nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 2.885.501.- acciones de pago de iguales características a las existentes, representativas de la cantidad de \$ 10.000.000.688.-, para ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad, al precio mínimo de \$ 3.465,602919.-, cada una, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de celebración de la Junta.
3. Se acordó también modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que éstos reflejen el aumento de capital en comento.
4. Mediante resolución exenta N° 377 de fecha 21 de septiembre de 2012, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la modificación de los estatutos de la Compañía, lo que implicó la aprobación del aumento de capital en la sociedad y de la modificación de sus estatutos en los términos señalados precedentemente.
5. Con fecha 26 de septiembre de 2012 se inició el periodo de opción preferente de suscripción de acciones, el cual tendrá una duración de 30 días contados desde la

fecha de inicio de la opción, es decir, hasta el 26 de octubre de 2012. El comienzo de este período se notificó a los accionistas mediante carta dirigida al domicilio registrado en la Compañía.

6. Dentro del periodo de suscripción preferente, el accionista Consorcio Financiero S.A. dejó constancia de su renuncia a ejercer la opción preferente que en virtud de la ley le corresponde en relación a 576.976.- acciones, equivalente al 19,995789% de dicho aumento de capital.
7. Con fecha 27 de septiembre de 2012, el accionista Consorcio Inversiones Limitada suscribió y pagó en esa misma fecha la cantidad de 2.885.501 acciones de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., provenientes del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de agosto de 2012, por un valor total de \$ 10.000.000.688.-.
8. Si bien aún no ha transcurrido el periodo de suscripción preferente de acciones, la unanimidad de los accionistas de la sociedad se ha manifestado en relación al ejercicio de su derecho de suscripción preferente, y el accionista Consorcio Inversiones Limitada, ha suscrito y pagado la totalidad de las acciones derivadas del citado aumento.
9. Por lo tanto, con esta fecha el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2012 ha quedado completamente suscrito y pagado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Pedro Felipe Iniguez D.
Fiscal
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

c.c.: Archivo